

**Conceptos que hacen el estado:
crimen organizado y prácticas policiales en la Triple Frontera
2014**

Texto presentado para debate en el Programa de Estudios sobre Saberes de Estado y Elites Estatales del IDES, octubre de 2014.

NO CITAR sin autorización de la autora

Brígida Renoldi / brire@hotmail.com

Antropóloga. Investigadora del CONICET en la Universidad Nacional de Misiones, e investigadora asociada al *Núcleo de Estudos em Cidadania, Conflito e Violência Urbana* de la *Universidade Federal do Rio de Janeiro*. Miembro del Grupo de Estudios sobre Policías y Fuerzas de Seguridad en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Autora del libro *Narcotráfico y Justicia en Argentina: la autoridad de lo escrito en el juicio oral* (2008), *Carne de carátula: experiencias etnográficas de investigación, juzgamiento y narcotráfico* (2013), organizadora en colaboración de los libros *(I)legal: etnografías em uma fronteira* (2013) y *De armas llevar: estudios socio-antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (2014).

Resumen

La frontera de Argentina, Paraguay y Brasil desde hace algunos años se ha convertido en foco de atención a partir de ciertos atributos negativos asociados al desorden y a la ilegalidad. Tales imágenes, difundidas sobre todo en medios de comunicación que cuanto más distante se encuentran del lugar más acentúan esas características, pueden relativizarse con una mirada próxima capaz de describir las especificidades que vienen asociadas a determinadas prácticas. A partir de un estudio antropológico realizado en el ámbito policial este artículo relata las ideas que algunos agentes representativos de diferentes policías tienen sobre el *crimen organizado* y el *narcotráfico*, pero también sobre el *estado* y las *ilegalidades*. Puede apreciarse el modo en que estos conceptos delinean el trabajo policial, organizan el mapa de acciones y operan en el diseño de políticas locales de seguridad. Tomaré para ello entrevistas y observaciones realizadas en la Policía Federal de Brasil, en la Guarda Municipal de Foz do Iguaçu (Brasil), y colocaré algunas ideas en contraste con la experiencia argentina tanto en la Gendarmería Nacional como en la Policía Federal y de la Provincia de Misiones que trabajan en la frontera observada. Los datos aquí presentados se contraponen a algunas de las representaciones que caracterizan a la Triple Frontera como una *zona caliente de terrorismo y narcotráfico*, y evidencian que el origen de tales impresiones generalizadas descansa en la selectividad de ciertas informaciones, al momento de caracterizar la región.

El Estado en la confluencia de estados

La Triple Frontera es vista y relatada a la distancia como un ámbito complejo en el que confluyen prácticas ilegales de tipos diferentes. Experiencias de conocimiento directo podrían reformular esas miradas en diversas direcciones. Me detendré aquí en la descripción de las formas en que las policías tratan los delitos vinculados al tráfico de drogas ilegales que se desarrollan en la región, así como sus proyecciones a otros centros urbanos de Brasil. Tomaré como punto de referencia el conocimiento policial sobre las dinámicas delictivas y las acciones que se orientan hacia su “prevención” y “represión”, con el objetivo de entender cuál es el uso y la operacionalidad de algunos términos que aparecen como centrales para el desempeño policial contra el delito. Se trata de resultados provisorios que se encuadran en una investigación aún en curso.

Si bien el trabajo de campo se llevó a cabo en las tres ciudades, Puerto Iguazú, Ciudad del Este y Foz do Iguacu, es en esta última donde he concentrado las observaciones debido a la mayor predisposición de los agentes en cada institución visitada. Foz do Iguacu, localizada en la frontera oeste del estado brasileño de Paraná, limítrofe con Argentina y Paraguay, es un municipio que en el censo de 2010 arrojaba 256 mil habitantes, un número que no aumentó si se lo compara con el censo de 2000, pero que mostró una notable variación ascendente en la década inter-censal, llegando a 325 mil habitantes en el año 2009.¹ Este aumento de población vino acompañado del registro de un número creciente de homicidios, alcanzando en 2006 la cifra alarmante de 314, de la cual 293 personas eran de sexo masculino, concentradas notablemente en la faja etaria de los 15 a los 34 años de edad.² Curiosamente esta cifra cae a 170 en el año 2012, coincidiendo con una serie de medidas en el refuerzo de los controles aduaneros y de los controles policiales, así como de iniciativas federales de inversión en materia de seguridad pública.

La confluencia de los tres países que componen la Triple Frontera crea un conglomerado de aproximadamente 600 mil personas. El uso cotidiano del espacio se caracteriza por una notoria movilidad que responde en parte a las iniciativas económicas de Paraguay, a través de la política de Alfredo Stroessner, quien declaró Puerto Presidente Stroessner, actual Ciudad del Este, zona de libre comercio en 1960. El Mercado Común del Sur en 1991

¹ La variación en los valores demográficos, según los especialistas consultados en el estado de Paraná, ha sido interpretada más como una proyección del crecimiento en el periodo inter-censal calculado a partir del crecimiento en el periodo anterior (coincidente con el auge comercial de la región), que como un aumento real. Esta apreciación impactaría también en la interpretación de las tasas de homicidio, cuyo valor se elevaría por el hecho de que se estiman cada cien mil habitantes. A pesar de hacer esta salvedad que nos permite relativizar los datos censales, hemos optado por referirnos a los datos oficiales, que son los que constituyen las estadísticas.

² Información obtenida en DATASUS, Ministerio de Salud, Brasil. Para una caracterización histórica de la ciudad desde 1964 véase Luiz Eduardo Catta (2003, 2010), y Lindomar Albuquerque (2010) para una comprensión detallada de los procesos de movilidad transfronteriza entre Brasil y Paraguay.

estimuló la vida comercial y el creciente movimiento en la región, a pesar de las tensiones desatadas en las relaciones entre los países a causa de los impactos que esta iniciativa generó en las políticas económicas nacionales y en el control del comercio (AGUIAR, 2010). Esta situación, reforzada por una imagen mediática degradada de la Triple Frontera, cuyo foco haría énfasis en la existencia de *terrorismo* y *crimen organizado* en la región (BERNARDES DO AMARAL, 2010; MONTENEGRO y BELIVEAU, 2006), fue acompañada de un progresivo protagonismo de las fuerzas de seguridad en los controles fronterizos que se manifestó en sucesivas inversiones en políticas de seguridad pública para la prevención y represión de los delitos de contrabando, de tráfico de armas y de drogas.³

Preguntándome sobre el significado de los conceptos *crimen organizado* y *narcotráfico*, sobre la naturaleza de las prácticas que los componen y sobre el efecto que tales definiciones generan en las prácticas policiales, realicé entrevistas y observaciones, y mantuve conversaciones informales con agentes de seguridad pública de diferentes instituciones policiales. Me guiaba la hipótesis de que cada uso ganaría sentido en una red de significado mayor sobre panoramas de la criminalidad algo generales, que podrían resultar en limitaciones al momento de operar localmente sobre las configuraciones particulares que se daban en cada lugar (GEERTZ, 1994). Me refiero ante todo a definiciones dadas a nivel internacional, con el objetivo de delimitar cierto tipo de prácticas, que han ido creando imágenes que acaban siendo utilizadas como referencias para clasificar actividades y formas de asociación diversas, llevando a los investigadores policiales a buscar en la realidad aquello que proponen las definiciones, o bien a verse en la dificultad de no poder clasificar situaciones que presentan multiplicidad de características, por no encuadrarse en lo que ha sido definido. Pablo Dreyfus afirma que:

El crimen organizado puede ser definido como la asociación permanente de personas para la provisión de bienes o servicios ilegales (incluyendo las redes de protección y seguridad ilegal) o de bienes legales que han sido adquiridos a través de medios ilícitos como el robo y el fraude. Esta definición operativa es similar a la dada por la convención de la ONU contra el Crimen Transnacional Organizado (Convención de Palermo del año 2000), que es un marco legal para el combate internacional a delitos organizados (DREYFUS, 2009: 176).

Crimen organizado es un término que pretendió reunir, y clasificar en definiciones, formas económicas y tipos de relaciones sociales. Al ser definidas como realidad generan a

³ En 2012 se crea la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en las Fronteras de Brasil, iniciativa del Ministerio de Justicia que refuerza inversiones en las instituciones de seguridad pública que operan en municipios de frontera internacional. Hasta que este programa se pone en marcha, la Secretaría Nacional de Seguridad Pública realizó inversiones en formación policial. Hubo también iniciativas de investigación al interior de las fuerzas policiales, en algunos casos promovidas por la Secretaría Estadual de Seguridad Pública, que llevaron al procesamiento judicial de algunos funcionarios, con su consecuente despido. La sumatoria de estas medidas en el periodo inicial de esta década solo comienza a evidenciar sus impactos ahora.

su vez formas de conocimiento que operan como base de las intervenciones policiales (MINGARDI, 1998, 2007; OLIVEIRA y ZAVERUCHA, 2012). Si bien esto opera a nivel de las formulaciones formales de lo que es el *crimen organizado*, los estudios empíricos sobre prácticas ilegales, mercados y economías informales, revelan que el término no refleja ni abarca los diversos modos en que las personas se relacionan, gestionan y administran sus economías, articulando prácticas legales e ilegales de maneras organizadas que pueden o no involucrar a agentes del *estado*, y variar en el tiempo según quienes participan, se asocian o rompen vínculos (MISSE, 1996, 2006; KESSLER, 2010; RIBEIRO, 2009; TELLES & HIRATA, 2007; LYRA, 2012). Algunos de estos estudios cuestionan la inherencia de la *violencia* al *crimen organizado* y describen también formas de organización y asociación variables que no responden a aquellas imaginadas por las opciones que abarca el concepto para ser definido.

Hasta el momento el estudio que vengo realizando con las policías en la región de frontera internacional pone de relieve la dificultad que plantea para sus agentes la idea de *crimen organizado*, que según muchos entrevistados es definida de una manera tan amplia que termina siendo difusa e inoperante para su uso práctico.

Propongo aquí repensar el papel de las fuerzas de seguridad, puesto que el lugar y la responsabilidad que se les atribuye descansan en nociones de *estado* que, al partir de ciertos ideales sobre cómo éste se organiza administrativamente y sobre cuáles son sus fronteras, desconsideran aspectos fundamentales en el trabajo concreto basado en relaciones condicionadas por formas que históricamente se fueron convirtiendo en reglas, a pesar de ser, en muchos casos, ilegales, como se evidencia en la frontera observada.

Están siendo tratadas aquí las actividades frecuentes en esta frontera y las acciones policiales orientadas a regularlas, sea basadas en la represión de acciones consideradas ilícitas, en la aceptación de las mismas por vía de acuerdos extra-oficiales que constituyen mercados de protección (MISSE, 2007), o en la tolerancia, a partir de actitudes de aparente distracción.⁴

Fronteras e ilegalidad

En varias oportunidades me ha llamado la atención la manera explícita en que los agentes de seguridad reconocen la existencia de actividades ilegales, al mismo tiempo que manifiestan cierta incomodidad tras una actitud de “impotencia” para intervenir en las diferentes situaciones que enfrentan. Es común que justifiquen estas limitaciones a través de la falta de recursos humanos y económicos para afrontar una realidad peligrosa que incluye el comercio ilegal de mercaderías legales e ilegales y, en algunos casos (esto es válido para Brasil), homicidios asociados a este comercio. Pero al mismo tiempo suelen

⁴ Para una descripción detallada del tipo de dinámica que caracteriza esta frontera, en particular cuando se refiere a la movilidad como recurso, ver Renoldi (2013).

manifestarse críticamente sobre esta realidad, que le atribuyen como responsabilidad de algún modo siempre a Paraguay, debido a su desorganización, la *corrupción* de sus agentes estatales, y las consecuencias nocivas que acarrea el mercado libre para los países vecinos, al comprometer las economías nacionales por competir con mejores precios:

“Aquí nós sofremos as políticas econômicas do Paraguai, um país falho, com um estado completamente corrupto que só ajuda a pôr em risco nossa economia... a Marinha paraguaia já tem entrado em confronto com a Polícia Federal protegendo as embarcações que atravessam o rio Paraná caminho aos portos clandestinos do lado brasileiro, por exemplo”, afirmaba un agente policial municipal.⁵

Existe un concepto bastante degradado de Paraguay. Es percibido como un país con un *estado* ausente y a su vez corrupto, cuyas características se extienden a la población en general, que es vista con desconfianza al punto de llevar a las policías a tomarla a menudo como sospechosa de estar involucrada en ilegalidades. Siendo que no pueden investigar ni intervenir del lado paraguayo por cuestiones de soberanía, hacen sentir el peso de estos conceptos cuando ven vehículos o motos circulando del lado brasileño, que son parados e inspeccionados con frecuencia como medida de prevención, a pesar de que muchas veces no encuentran irregularidades en las inspecciones.

Sin embargo, en las conversaciones se evidenciaba además que la “impotencia” estaba relacionada a lo que llaman *corrupción* interna a las fuerzas de seguridad que ellos mismos componen, operando en muchos casos como motivo de inercia. Un entrevistado con experiencia en el trabajo ostensivo en la ciudad de Foz do Iguazu insinuaba que el modo en que las policías se relacionaban con la población involucrada con los mercados ilegales no sólo muchas veces no era legal, sino que podía responder a intereses no necesariamente económicos, basados posiblemente en la afirmación del poder, por sobre la autoridad, en tanto un procedimiento policial informal o no legítimo es capaz de crear referencias sobre el alcance de la fuerza, y operar así como parámetro de medida para la negociación. Con sus palabras decía:

Mesmo que você queira ser um bom policial, se encontrar um caminhão de maconha fica quieto, já que nunca se sabe quem acima de você faz parte do esquema, autorizando aquele caminhão a passar... Se você intervir, pode começar a correr riscos. Aquí em Foz não existe o tal de crime organizado como em São Paulo, que eles controlam território armados e vivem em confronto com a polícia... aqui ninguém vai atirar em policial, porque bandido

⁵ “Aquí nosotros sufrimos las políticas económicas del Paraguay, un país fallado, con un estado completamente corrupto que sólo ayuda a poner en riesgo nuestra economía... la Marina paraguaya ya se enfrentó con la Policía Federal protegiendo las embarcaciones que atravesaban el río Paraná camino a los puertos clandestinos del lado brasileño, por ejemplo”, afirmaba un agente de la Guarda Municipal (mi traducción).

respeita policial... Mas uma coisa é certa: todas a polícias são muito corruptas e as vezes nem fazem isso pelo dinheiro, porque a Polícia Federal tem um bom salário, mas eles entram nos hotéis onde ficam os *muambeiros*⁶ e quando abrem as carteiras roubam as merrecas dos caras, e eles não podem dizer nada, porque são contrabandistas!⁷

Con esta afirmación aparentemente contradictoria el entrevistado pone en perspectiva algunas cuestiones. Se refiere al respeto que tiene la policía en la ciudad (al punto en que es excepcional que haya enfrentamientos entre delincuentes y policías), y se refiere también al margen constituido por el abuso de autoridad en el que la policía va tejiendo ese respeto, lo que pondría en evidencia también los planos posibles para las negociaciones. Pero también muestra cómo opera en su trabajo la representación de la jerarquía.

La conciencia de que en determinados cargos de las policías se dan negociaciones por fuera de la ley, y que esto permite sucesivos actos ilegales que aún siendo categorizados como *delitos* gozan de la intocabilidad que les asegura la protección, tiene su efecto en toda la institución policial. En primer lugar, disuade a los agentes de trabajar en dirección a los principios formales de la propia fuerza de seguridad o policial, creando un tipo de 'excepticismo con potencial de connivencia' que no está motivado por el interés directo en asociarse a determinadas formas de hacer o proceder. En segundo lugar, los predispone a operar con la misma lógica que observan y de la que en principio se diferencian. Recurren así a la imitación, muchas veces por precaución, cuando la neutralidad en el involucramiento se torna difícil como actitud individual y comienza a ser vista bajo lógicas morales acusatorias como 'ser un mal compañero' o 'estar del otro lado'. Otras veces imitan por comparación, al ver que haciendo las cosas de otro modo se trabaja menos, se gana más dinero y se corren menos riesgos de vida, sin que eso afecte la permanencia en la institución.

Algunos entrevistados de la Policía Federal brasileña afirman que aproximadamente treinta años atrás existía el principio del *convite* (invitación) en las *delegacias* de frontera (sobre todo en el estado de Paraná y de Mato Grosso do Sul), reconociendo en esta forma un patrón todavía presente en otras policías, debido a que la reforma en la Policía Federal provocó, en opinión de varios entrevistados, una disminución en el involucramiento de sus

⁶ *Muambeiro* es llamada la persona que atraviesa la frontera para comprar mercadería e ingresarla al Brasil evitando la fiscalización y el pago de impuestos por importación.

⁷ "Aunque vos quieras ser un buen policía, se encontraras un camión de marihuana te quedás en el molde, ya que nunca se sabe quién arriba tuyo forma parte del esquema, autorizando aquel camión a pasar... Se vos intervenís, podés correr riesgos. Aquí en Foz no existe eso de crimen organizado como en São Paulo, que ellos controlan territorio armados y viven enfrentándose con la policía... aquí nadie va a dispararle a un policía, porque el delincuente respeta al policía... Pero algo es cierto: todas las policías son muy corruptas y a veces ni siquiera lo hacen por plata, porque la Policía Federal tiene un buen sueldo, pero ellos entran en hoteles donde paran los *muambeiros* (paseros, bagalleros) y cuando abren las billeteras les roban las chirolas a los tipos, y ellos no pueden decir nada, porque son contrabandistas" (mi traducción).

agentes con las actividades ilegales.⁸ Un agente relataba su experiencia en la frontera de Mato Grosso do Sul con Paraguay:

Quando você ingressava na polícia te mandavam para a fronteira, para os lugares aonde ninguém queria ir... você chegava lá sem saber ainda trabalhar, sem conhecer nada nem ninguém e com um salário péssimo. Todos os garotos eram sempre bem recebidos, e pouco tempo depois rolava um *convite*. Alguém fazia uma proposta para entrar num *esquema* já montado. Eram os antigões que controlavam isso, e consistía em deixar passar caminhões de mercadería recibiendo un dinheiro e até às vezes sendo eles mesmos os donos da mercadería ... aí tudo ia se ajeitando... Mas cada esquema tinha suas pessoas, a coisa não era aberta não, era tudo certinho, quem entrava não saía e por aí ia a coisa. Eu nunca quis entrar, e fui ficando para lá até que um dia me devolveram para o Rio de Janeiro. Agora é um pouco diferente, com a mudança na Polícia Federal já não é tão comum que se faça isso, os policiais já estão entendendo para o que estão sendo pagos...⁹

El término *esquema* remite a una lógica de operabilidad reglamentada informalmente en la que agentes del *estado* se articulan con los mercados ilegales a través de la protección dada por la suspensión en la aplicación de la ley, a cambio de dinero (*propinas*)¹⁰ o

⁸ Las *delegacias* son unidades de la Policía Civil y de la Policía Federal que tienen la función de operar como policías judiciales para los delitos que se dan en un estado específico de la federación, o para aquellos considerados de afectación nacional en el caso de la Policía Federal. Ambas policías realizan también trabajo ostensivo, represivo (la Policía Civil en menor medida que la Policía Militar), y de investigación. La estructura está constituida por agentes policiales y por el jefe de la *delegacia* que es un cargo concursado por personas formadas en Derecho que realizan un pequeño curso para tornarse policías, pero cuyo saber está orientado más específicamente a los conocimientos legales. Los *Inquéritos Policiales*, piezas administrativas de investigación policial, pre-judiciales, se desarrollan en estas dos policías y son actualmente objeto de controversias dentro de los ámbitos policiales (MISSE, 2010). Para tener un conocimiento etnográfico sobre la Policía Civil véase Roberto Kant de Lima (1995).

⁹ “Cuando vos entrabas a la policía te mandaban a la frontera, a los lugares que nadie quería ir... vos llegabas sin saber siquiera trabajar, sin conocer nada ni a nadie y con un sueldo pésimo. Todos los chicos eran bien recibidos, y poco tiempo después te hacían una invitación (*convite*). Alguien hacía una propuesta para entrar en un esquema ya montado. Eran los viejos que controlaban eso, y consistía en dejar pasar camiones de mercadería recibiendo una plata y a veces hasta siendo ellos mismos los dueños de la mercadería... ahí todo se iba acomodando... Pero cada esquema tenía sus personas, la cosa no era abierta, estaba todo bien armado, quien entraba no salía y así se iba dando todo. Yo nunca quise entrar, y fui quedando afuera hasta que un día me devolvieron a Rio de Janeiro. Ahora es un poco diferente, con el cambio en la Policía Federal ya no es tan común que se haga eso, los policías ya están entendiendo para lo que están siendo pagos” (mi traducción).

¹⁰ El dinero que se recibe para permitir actividades ilegales o acelerar y facilitar procesos burocráticos es conocido en Argentina y en otros países de América Latina como *coima*, lo que muestra cierta equivalencia con la categoría con *propina*. Técnicamente la *coima* es un *soborno* y también una *extorsión*, sólo que estos términos presuponen una asimetría en la que una de las partes se doblega a la otra, lo que lleva a desdibujar la dimensión de la negociación o del acuerdo. El término *coima* se utiliza para denotar la falta moral, quien está involucrado en este tipo de prácticas se refiere a las transacciones más como *arreglo*. En cierto sentido el término *esquema* referenciado para la frontera sur oeste del Brasil podría equipararse al término *arreglo* para el caso argentino, con la salvedad de que del *esquema* no se entra y se sale, en el *esquema* se está,

participación en las ganancias de esas u otras transacciones (RENOLDI, 2011). Estar o entrar en el *esquema* significaba en los años 80, época a la que las entrevistas hacen referencia, una oportunidad para integrarse en la institución policial y en el ambiente, sin conflictos. Esta forma de integración se presentaba más como una condición de permanencia que como una opción, relegando progresivamente a los lugares periféricos de las decisiones e intervenciones, cuando no amenazando o presionando, a quienes se negaban a formar parte de él. La afirmación de que estos modos de gerenciar los mercados ilegales en regiones de frontera internacional haya disminuido desde entonces no niega su persistencia en la actualidad; del mismo modo, el hecho de que se reconozcan estas características en la región de fronteras, no significa que no existan en otros lugares.

El comercio de drogas ilegales se inscribe en este contexto, en tanto mercancía que para circular necesita de rutas. Podríamos decir que las fronteras son amplias y porosas, y que las rutas son variadas y diversas, incluyendo las rutas aéreas. Podríamos afirmar también que los efectivos policiales son escasos y que la infraestructura institucional es deficitaria en muchos casos, como para poder controlar todo el territorio de frontera. Sin embargo, sería difícil adherir a esta hipótesis como la causa del aumento de este comercio, si consideramos la infinidad de controles terrestres distribuidos en los accesos a los grandes centros urbanos a los que es destinada la gran parte de tales productos, sumado esto al trabajo de inteligencia y de investigación que las policías, principalmente la Policía Federal, realizan.

Quizas de poco sirva pensar el mundo del *crimen* como una *organización* separada de otras organizaciones, como lo es la del *estado* que nace en Europa en el siglo XVII, por ejemplo, constituido como marco de legitimación para la administración de lo que en la época era considerado una amenaza al orden dominante, basado en los principios religiosos a los que estaba subsumida la acción humana. Así lo señala Charles Tilly (1985) en una provocadora analogía entre los procesos de guerra y de conformación del *estado* y el *crimen organizado*, basando su argumento en que la venta de protección sería la base para la organización del crimen a nivel de redes. En este sentido, si el *crimen organizado* se sustenta en la venta de protección de diferentes agentes y agencias que viabilizarían las operaciones económicas que se persiguen, y que son impedidas por el orden administrativo vigente, podríamos decir que el *estado* nace como modelo de organización basado en la venta de protección para estos fines, legitimando y regularizando prácticas y acciones sociales y económicas que hasta que éste se consolida como autoridad y estructura legítima, eran encuadradas como amenazas.¹¹

mientras el *arreglo* puede permanecer en el tiempo, aunque también se puede interrumpir u ocurrir circunstancialmente. El significado de este último término ha sido analizado en el contexto de Buenos Aires por Lenin Pires (2010) para el caso de los vendedores ambulantes y su relación con los controles estatales en el ámbito público, revelando interesantes contrastes con Brasil.

¹¹ En palabras de Charles Tilly “Just as one repacks a hastily filled rucksack after a few days on the trail – throwing out the waste, putting things in order of importance, and balancing the load- I have repacked my

El tráfico en Brasil y el narco en Argentina

Detengámonos ahora en la manera en que se hace referencia al mercado de las drogas ilegales, en general directamente asociado a la expresión *crimen organizado*, dadas las redes humanas que involucra, así como las inversiones y ganancias que supone. En este punto que pareciera tan general y universal, quisiera señalar algunos matices que se evidencian en los dos términos empleados para referirse a este mercado: *tráfico* y *narcotráfico* (a veces reducido a *el narco*) para Brasil y Argentina respectivamente. Ellos remiten a ideas diferentes y a conjuntos sociales variados. En el caso brasileño, tanto en la visión mediática como en la policial y, en consecuencia, para gran parte de la población, el *tráfico* se ve directamente asociado a los sectores populares, a la pobreza, a las *favelas*, a la periferia, a las organizaciones por *comandos* que caracterizan los grandes centros urbanos del Brasil. Digamos que, de modo general, el *tráfico* es concebido como una ‘entidad’ maliciosa y degradada, que afecta y destruye a la sociedad, además de amenazar seriamente al *estado*. No es raro escuchar a los policías adherir a raciocinios de exterminio cuando se trata de estas prácticas, entendidas con frecuencia como constitutivas de la parte ‘podrida’ de la sociedad (o la antisociedad), la parte que está hecha por aquello que no es gente.¹²

Para explicar la lógica de este fenómeno en Foz do Iguazu algunos policías, adhiriendo a los principios que defiende la política bélica internacional de drogas, sostienen que en la región existen representantes de los *comandos* que dominan los territorios en los grandes centros urbanos del país. Estas personas son conocidas como *embajadores*, utilizando como referencia curiosamente las categorías propias de la diplomacia para los estados nacionales, sugiriendo con ello un orden que se espeja con el *estado*. Queda claro que, al menos desde la perspectiva policial, la *organización* del tráfico de drogas está en los sectores populares que, a través de cabecillas, han logrado ascender socialmente en jerarquías de poder marcadas por el control del territorio a través del uso de armas, y que se han enriquecido, a pesar de que viven en una movilidad limitada al mismo territorio que controlan, no pudiendo circular ni utilizar personalmente el mercado de manera libre, para evitar exponerse a las acciones policiales.

theoretical baggage for the climb to come; the real test of the new packing arrives only with the next stretch of the trail. The trimmed-down argument stresses the interdependence of war making and state making and the analogy between both of those processes and what, when less successful and smaller in scale, we call organized crime. War makes states, I shall claim. Banditry, piracy, gangland rivalry, policing, and war making all belong on the same continuum –that I shall claim as well. For the historically limited period in which national states were becoming the dominant organizations in Western countries, I shall also claim that mercantile capitalism and state making reinforced each other” (1985:170).

¹² Por detrás de las justificaciones como autodefensa en el caso de las muertes que derivan de las intervenciones policiales en las favelas de Rio de Janeiro, también se observan conceptos semejantes que no sólo operan en el trabajo policial sino también en el sistema de justicia (MISSE et alli, 2011).

Mis observaciones, reforzadas por informaciones ofrecidas por agentes penitenciarios y datos estadísticos, constatan que los detenidos en su inmensa mayoría son *mulas* o personas apenas involucradas en algún trecho de la cadena mercantil que trazan las drogas. No he oído comentarios sobre grandes traficantes ni sobre grandes ricos asociados a este mercado que estuvieran siendo investigados o fueran presos.¹³ En este sentido, el *tráfico* es visto por las policías como una ‘forma de vida’, una elección voluntaria, una práctica separada, diferenciada y territorializada, a través de quienes transportan, compran, venden, distribuyen y consumen drogas, concebidos desde la mirada policial como grupos, presuponiendo así un conjunto de principios que los definen como unidades claras.¹⁴ El problema es el *bandido* y sus asociaciones en *quadrilhas*, si bien en este abanico caben muchas personas.¹⁵ En general los policías hacen referencia a que para que este fenómeno exista debe haber también asociación con agentes del *estado*. Pero no es tan frecuente oír explicaciones en las que esta lógica se aprecie como instalada en las instituciones del *estado* a través de quienes participan. Las maneras de referirse al problema de las drogas se sigue sosteniendo en un concepto ideal de *estado* que crea un universo externo como enemigo, justificando así intervenciones drásticas en algunos casos.

En Foz do Iguaçu, en los barrios formados alrededor de los puertos no oficiales (conocidos por la policía como “clandestinos”) del río Paraná donde viven brasileños y extranjeros de bajos salarios y muchos de ellos se sustentan con los recursos de la economía informal, suelen residir también los *cabeza*, personas que controlan el paso de mercaderías, garantizando la recepción del lado brasileño, el ocultamiento por un periodo en el barrio, y la salida hacia los lugares previstos, recibiendo a cambio dinero y a veces mercadería. Al cobrar en especie estas personas se ven obligadas a transformar en dinero la mercadería, siendo que cuando se trata de drogas esto implica la creación de un mercado de consumo local, situación que comenzó a verse de forma creciente en la ciudad en los últimos diez años, y en función de ello las policías asocian los jóvenes usuarios de drogas a estas redes de comercio, transporte o facilitación. Así, visto todo este universo como una red articulada en el mercado ilegal, en el que en tesis si no hubiera consumidores no habría *tráfico*, cualquier persona que atravesase el circuito o permanezca en él, es foco de combate.

En una oportunidad salí a recorrer la ciudad con tres patrulleros de una de las policías que operan en la región. Me llamó la atención el conocimiento detallado que tenían de todos los puertos no registrados, depósitos de mercaderías y escondrijos, así como de caminos utilizados para el tránsito de vehículos con productos de contrabando e incluso

¹³ Aspectos relacionados a la limitada movilidad de las personas que subsisten de este mercado en Rio de Janeiro son tratados por Carolina Grillo (2013)

¹⁴ Luiz Antonio Machado da Silva y los colaboradores en el libro *Vida sob cerco* (2008) tratan la idea de ‘formas de vida’ utilizada por los habitantes de las *favelas* cariocas para referirse a quienes subsisten en el mercado de las drogas ilegales.

¹⁵ Para ver la evolución de términos semejantes como *malandros*, *marginais* y *vagabundos*, válidos para otros momentos históricos, ver Michel Misse (1999), quien analiza el origen, permanencia y cambio para el caso de Rio de Janeiro.

drogas, un conocimiento profundo que sin embargo no los habilita a intervenir. En dos oportunidades los patrulleros pararon en la vía pública y dos policías bajaron del coche interrumpiendo el tránsito de dos motocicletas de patente paraguaya. Solicitaron en ambas oportunidades, de modo imperativo y con las armas en alto, que las personas que se encontraban en estos vehículos frenasen y se dispusieran a ser revisadas.

Poco después ingresamos con los vehículos en un barrio muy pobre localizado próximo al Puente de la Amistad que une Ciudad del Este con Foz do Iguaçu, con la idea de bajar hasta el río para observar las características del precario puerto que recibe mercaderías del país vecino. Allí, al lado de las canoas y los desechos plásticos que indicaban que el puerto se encontraba activo, alrededor de 6 niños nadaban y jugaban en el agua con un evidente conocimiento del lugar. El ingreso al barrio fue intempestivo y a pesar de que había personas llevando a cabo actividades cotidianas, nadie saludó. Inclusive al ver dos jóvenes de aproximadamente 17 años de edad sentados en la vereda de una casa, dos de los agentes se aproximaron y apuntándolos con las armas los pusieron contra la pared, los palparon y revisaron sus bolsillos preguntándoles en tono acusatorio qué estaban haciendo allí. Los jóvenes respondieron que no estaban haciendo nada. Pero para ellos no fue suficiente y comenzaron a explorar el espacio alrededor queriendo probar sus sospechas.

Al buscar drogas en el techo de la vivienda más próxima a la vereda donde los jóvenes estaban, encontraron una caña de pescar que no dudaron en sustraer con toda naturalidad y resguardarla en el baúl de uno de los patrulleros. La pauta de que este evento no era excepcional estaba dada en las inexpresivas caras de las mujeres y niños que, sentados o jugando en la vereda de las casas del lugar, miraban la escena como si fuera una propaganda de la televisión, algo inevitable que pasa todo el tiempo, que ya no sorprende, tampoco interesa, y cuya molestia se ha hecho costumbre al punto de casi no sentirse más. El trato jerárquico y hostil con que los policías abordaron a los jóvenes de estos barrios e interviniendo en el espacio físico donde ellos habitan, interrumpiendo dinámicas domésticas y locales, se observa sobre todo cuando se trata de personas consideradas pequeños traficantes o consumidores.

Los agentes policiales son, en proporciones sensibles, prácticamente rehacios al modelo de policiamiento comunitario al que formalmente algunas instituciones adhieren. “*Não é para ser bonzinho com criminoso, a polícia não nasceu para ficar amiga dos bandidos*”,¹⁶ decía un agente con énfasis, afirmando así tajantemente la rajadura entre dos universos que consideran bien diferenciados, y que por lo general se esmeran en marcar y resaltar con todas sus actitudes.

Es precisamente en la voluntad por delimitar un enemigo, por identificarlo como un otro radical, y colocarlo en una perspectiva pública de confrontación que haga visible y circunscriba el trabajo policial, que se define el espíritu de la política de seguridad pública.

¹⁶ “No es para ser buenito con el delincuente... La policía no nació para hacerse amiga de los malandras” (mi traducción).

Sin embargo, todo este escenario de visibilidades y escenificaciones está atravesado por las lógicas relacionales en que el *secreto* adquiere un papel más que relevante para la conformación de las redes en que aquellos universos tan radicalmente opuestos y diferenciados se relacionan: el *secreto* diluye sus fronteras reconfigurando el alcance de lo que es la *sociedad*, de lo que es el *estado*, de lo que es el *crimen* y la *organización* (RENOLDI, 2011).

Lo oculto, lo que se esconde, lo que se protege bajo sigilo, aparece como un aspecto crucial en la constitución de la aparente línea divisoria entre el bien y el mal, representados por el *estado* y el *tráfico*. El *secreto* tiene el potencial de crear grupos, por más que sea de forma provisoria y, cuando resguarda informaciones e informantes, puede garantizar la permanencia de las relaciones en redes transversales a la separación entre lo que se considera el *estado* y el resto. Con el *secreto*, cuyo poder reside en la confianza y en la lealtad, se crean moralidades de orden por las cuales la separación entre lo legal y lo ilegal es pasible de ser traspuesta. En este lugar liminar se encuentran, por ejemplo, los informantes de policía, personas que transitan y al mismo tiempo constituyen los dos mundos, y por quienes no sólo la investigación y los trabajos de inteligencia son posibles, sino que todo un acceso a los universos formalmente vistos como amenazas se abre casi sin fricciones. Digamos que estos lugares ambiguos son y no son también el *estado*, poniendo en evidencia que existen continuidades entre los universos que se formulan como separados.

Sin embargo, estas peculiaridades consideradas parte y estrategia del propio sistema no suelen ser vistas como riesgosas para el *estado* y sí como condiciones para que el trabajo se realice con mayor eficiencia. Las representaciones que existen en diversos ámbitos y sectores sociales valorizan el *estado* brasileño, a pesar de que se alude reiteradamente a la existencia de *corrupción* en su interior. Es importante destacar que la *corrupción*, en la mayoría de los casos, habiendo sospechas e incluso pruebas de su ejercicio, no se transfiere al *estado*, quedando restringida al nivel del *gobierno*, materializado en las acciones de sus funcionarios. Como modelo de administración el *estado* continúa siendo una referencia de valor positivo. No así el *gobierno* del *estado* en sus diferentes expresiones, sobre el que recaen acusaciones de *corrupción* de sus agentes, muchas veces asociadas a cuestiones políticas: intercambio de favores, distribución de cargos de confianza usados como mercancía, y acceso a lugares estratégicos dentro de la administración pública que habiliten a la gestión de recursos.

Estableciendo un contraste con lo que ocurre del lado brasileño, existe una diferencia en el caso argentino, para el que, en principio, el concepto que se tiene del *estado* ha sufrido importantes degradaciones. El *estado* se ha visto recurrentemente en confrontación con el pueblo argentino, percepción con la que contribuyeron los sucesivos gobiernos militares que caracterizan a la historia del país. La distancia entre las imágenes de *estado* y de *gobierno* es muy estrecha y hasta los mismos funcionarios públicos que se desempeñan en

alguno de los tres poderes del *estado* suelen a veces tomar los términos por sinónimos (RENOLDI, 2005).

Además cuando en Argentina, en los ámbitos judiciales o policiales, se dice hoy en día *el narcotráfico o el narco*, para referirse al universo de comercio de drogas, hay una idea de trasfondo que asocia las prácticas a organizaciones con poder político, a importantes empresarios, o al menos a nombres de políticos y personas que han transitado por, o se encuentran en, el *gobierno*. Si bien la actuación policial e investigativa no va mucho más allá de los casos flagrantes consumados o por consumarse, que en general afectan a personas involucradas en calidad de *mulas* (que transportan las drogas en vehículos, mochilas, etc) o *camellos* (que las ingieren para llevarlas a destino), no existe la convicción de que en esta población se encuentren los inversores.

De hecho las investigaciones raramente avanzan con datos suministrados por estos detenidos, demostrando con ello en cierto modo que la logística no necesariamente presupone asociación conciente y participación en una organización mayor para el enriquecimiento con estas sustancias (RENOLDI, 2007). Suele hacerse referencia a personas que han enriquecido a partir de sus intervenciones en diferentes gobiernos, y hasta se esucha hablar de la necesidad de apoyar una ley específica de lavado de dinero para poder perseguir a aquellos que se supone han hecho crecer sus capitales dentro del mercado ilícito de drogas o de otras mercaderías prohibidas. Podemos observar en la descripción de estos detalles que el problema de la droga ha sido visualizado de maneras diferentes en ambos países.

La política de guerra a las drogas en el caso argentino no ha ido mucho más allá de las intervenciones puntuales en los circuitos de transporte que caracterizan sobre todo la región de frontera de Argentina con Paraguay y Bolivia. Sin embargo, en los últimos tiempos han comenzado a tomarse como referencias del movimiento de drogas las villas más grandes de la ciudad de Buenos Aires o de Rosario y alrededores, con el argumento de que es allí donde se recepciona y desde donde se distribuye la droga. Ya en Brasil, la lucha ha sido armada y en los últimos años se realizaron inversiones específicas en el control de las fronteras internacionales, a partir del programa Estrategia Nacional de Seguridad en las Fronteras, de iniciativa federal. Es interesante observar este fenómeno en un ámbito como la frontera tripartita, donde se comparten dinámicas sociales y mercantiles, y a la vez existen notables diferencias en las políticas económicas y de seguridad entre los tres países.

En lo que atañe a la dinámica fronteriza, la situación de Puerto Iguazú difiere mucho de la que vive Foz do Iguazú, si consideramos principalmente los índices de homicidio como parámetro de violencia en ambas ciudades, muy significativos para el caso de Brasil y mínimos para el caso de Argentina (inclusive salvando las diferencias de densidad poblacional que pueden producir a veces un sesgo interpretativo). Posiblemente esta diferencia esté relacionada con las características de los mercados ilegales en la ciudad, pero también con las medidas de intervención de las fuerzas de seguridad y policiales, como acciones que generan paradigmas de relación entre los que pueden prevalecer formas

más o menos violentas. Lo cierto es que la droga se compra, se vende, se consume en los tres países, y hasta transita por ellos, de modos diferenciados, implicando grados de violencia asociados a este mercado que no necesariamente son equivalentes ni responden a los mismos procesos en su constitución, así como tampoco a los supuestos esquemas universales de organización, a pesar de involucrar las mismas sustancias.

Los aspectos mencionados aquí, de acuerdo a cómo son percibidos y tratados por cada institución según su historia y sus hábitos, nos sugieren tomar algunos recaudos al especificar el significado y el uso de términos como *crimen organizado*, *estado*, *narcotráfico*, *tráfico* y otros semejantes. Al proponer esta indagación aquí pretendo contextualizar y dimensionar aquellos eventos que inspiran las grandes narrativas criminales sobre la Triple Frontera.

¿Qué entender por *crimen organizado*?

Agentes y autoridades del sistema de seguridad pública brasileño que se desempeñan en los estados de Paraná y Mato Grosso do Sul, en frontera con Paraguay, o que ya lo han hecho en algún momento de sus carreras profesionales, han enfatizado el carácter difuso del término *crimen organizado*, sobre el cual existen diferentes opiniones. Algunos policías federales que tuvieron la oportunidad de trabajar en los grandes centros urbanos, donde las llamadas *facciones* y *comandos* del tráfico responden, para el común de las personas, para los medios de comunicación y para las políticas de seguridad, por el problema del comercio de drogas ilegales y de la violencia que resulta de éste, consideran que no se puede hablar de una *organización* estricta en el delito de tráfico de drogas y que el orden del mercado depende, por un lado, de asociaciones inestables en la red, pero estables en sus extremos de producción y consumo, particularidad que también ha sido apreciada en estudios antropológicos realizados con comerciantes de drogas (BARBOSA, 1998; 2001).

Esto quiere decir que existen los productores, cuyo trabajo es permanente y puede ser realizado a pedido o venderse posteriormente, y destinatarios de las producciones que varían según la demanda. Los investigadores policiales entrevistados en varias oportunidades han interceptado cantidades de dinero superiores a los 500 mil reales en billetes de valores pequeños siendo llevadas hacia Paraguay en valijas por vía terrestre, donde se obtiene marihuana producida en la región noreste de este país, y cocaína proveniente de Colombia, y en menor medida de Bolivia.¹⁷ Sostienen que el extremo que

¹⁷ Esto lo prueban los resultados de análisis que constituyen el Perfil Químico de Drogas (PeQui) de la Policía Federal brasileña, programa que desde 2006 trabaja en la elaboración de un banco de datos sobre la composición de todas las drogas secuestradas en el país, para establecer qué variaciones existen en el ADN. Una vez comparados esos datos pueden inferirse las zonas de procedencia y también rutas, lo que contribuye con las investigaciones policiales orientadas a entender la constitución de los mercados y de las redes de distribución. Estos datos indican que la elaboración de la pasta base y clorhidrato de cocaína se realiza mayoritariamente en laboratorios colombianos, a pesar de que estudios recientes ya han detectado un desplazamiento regional de las *cocinas* hacia Bolivia y Paraguay.

corresponde a la organización de la venta por grupos de integración variada que, asentados en *favelas* o periferias urbanas, controlan el mercado de la droga a través del dominio territorial armado en grandes centros urbanos, puede tener cierto nivel de organización política, como en el caso São Paulo, por ejemplo, en que el *Primeiro Comando da Capital* (PCC) evidencia la existencia de principios y reglas de orden que aseguran la permanencia de las redes, además de un tipo de iniciativa política para la cohesión interna con grados de control cada vez más eficaces, que al mismo tiempo les permiten incidir en ámbitos de gobierno a través de la extorsión y otros mecanismos de demanda también ilegales. Desde el punto de vista policial, el PCC respondería a algunas de las definiciones de *crimen organizado*. Los entrevistados aún afirman que agrupamientos para fines similares manifiestan una estructura muy endeble en Rio de Janeiro a causa del temprano y competitivo involucramiento de los jóvenes en estas actividades, y de las luchas internas por el ascenso en el control y dominio del territorio, así como por los enfrentamientos entre las diferentes *facciones* con el objetivo de dominar el mercado de un modo más amplio.

Se habla también de la presencia de miembros pertenecientes a los *comandos*, tanto de São Paulo (PCC) como de Rio de Janeiro (*Comando Vermelho*), en Paraguay, administrando tierras de producción de *cannabis*. Pero nada ha sido constatado en esta investigación, más allá de los reiterados relatos acerca de una familia paraguaya conocida como “los Morel” o “el clan Morel”, que controló el mercado de drogas, armas y municiones hasta aproximadamente en 1990, fecha en que se asocia con Luiz Fernando da Costa, o Fernandinho Beira Mar, un brasileño de Rio de Janeiro que años después fue preso por involucramiento en el tráfico de drogas y armas.

Reiteradamente diferentes agentes de la Guarda Municipal, de la Policía Federal y de los Grupos de Acción contra el Crimen Organizado (GAECO) de la ciudad de Foz do Iguaçu afirmaron que el término *crimen organizado* se utiliza como adjetivo para describir determinadas formas de hacer las cosas pero no se corresponde con un concepto válido jurídicamente, siendo lo más próximo *formação de quadrilha* (asociación ilícita). A pesar de su inoperancia jurídica, la expresión *crimen organizado* abarca ciertas ideas sobre lo que es “organización” y termina sustantivándose.

En principio, los policías que han circulado por la región de frontera atribuyen el adjetivo *organizado* a delitos que, además de promover rentabilidad para una red abarcativa de personas, responden a principios de organización política así como de visión política. Se refieren con esto a maneras no violentas de controlar al grupo en su interior, a una jerarquía clara que es respetada por quienes en él se alinean, al abrigo de intereses específicos, también de orden político, y a cierta capacidad reivindicatoria por medios violentos e ilegales, frente al posicionamiento de diferentes agencias del *estado*. Un ejemplo sería el *Primeiro Comando da Capital* (PCC), de Sao Paulo.¹⁸ La mayoría de los entrevistados no

¹⁸ Etnografías sobre este comando entran en discusión con la calificación de *crimen organizado*, cuestionando su pertinencia a través del papel variable de la jerarquía (pues existiría una jerarquía móvil y no estructural) y

caracterizó al *Comando Vermelho* (CV), de Río de Janeiro, como *organizado*, argumentando que la *facción* está dominada por una jerarquía muy frágil en su cúspide, compuesta por gente muy joven que no supera muchas veces los 25 años de edad, y que se torna vulnerable a los desafíos de ascenso de otros jóvenes dentro de la misma *facción*.¹⁹ Estas características, según los policías, fragilizan y debilitan el *comando*, produciendo grados de desorganización interna tendientes a fragmentarlo.

Otros entrevistados sostienen que existe *crimen organizado* en algunas esferas, pero que no existen *mafias*, porque si las hubiera se sabría quién es el jefe de cada mercado, y en muchos casos esta figura es provisoria o variable. Enfatizan que la prensa crea personajes a quienes les atribuye la responsabilidad por el *tráfico* de drogas, pero que estas personas muchas veces son semi-analfabetas, de bajos recursos, o simplemente vendedores minoristas. Es curioso entonces notar que las intervenciones suelen dar como resultado la prisión de transportistas o pequeños comerciantes que son piezas fundamentales para la distribución de las drogas, pero que, sin embargo, ni siquiera a través de los más hábiles métodos de interrogación que admite el procedimiento del Inquérito Policial permiten llegar a los supuestos *esquemas* del *crimen organizado* tal como se lo define.

La realidad que las policías enfrentan en Foz do Iguaçu suele involucrar a transportistas y vendedores. Podríamos decir que en estos dos rubros se concentra la mayor cantidad de encarcelados por comercio de estupefacientes de la ciudad. De manera general, agentes, funcionarios y también presos entrevistados afirman que no se reconocen miembros activos o con influencia en las prisiones que pertenezcan a alguno de los comandos fuertes de los grandes centros urbanos. Sin embargo, en el momento de caracterizar la dinámica local y de justificar las intervenciones policiales contra el *crimen organizado*, afirman que existen representantes o delegados de tales grupos, operando en la frontera.

La operacionalidad conceptual

Hemos visto hasta aquí que términos centrales para la acción policial (*narcotráfico*, *tráfico*, *crimen organizado*, *estado*) adquieren significados en sus formas de uso, y que cada contexto geopolítico en que los agentes actúan constituye realidades que pueden ser más o menos contrastables con las formulaciones modélicas de los términos. De esas percepciones y conjunciones para interpretar fenómenos y tratar de referenciarlos a los conceptos tal como son formulados de forma genérica, se derivan acciones policiales específicas que nos proponen dialogar con el universalismo de las definiciones. Al establecer contrastes con Argentina esto parece quedar más claro.

de los objetivos de enriquecimiento puntuales que este *partido* opera (BIONDI, 2010 y 2013; MARQUES, 2010).

¹⁹ El término *facção* alude al colectivo que se define en las prácticas vinculadas al comercio de drogas y control del territorio, principalmente de sectores populares localizados en los morros (sobre todo en el caso de Río de Janeiro), en aglomeraciones urbanas llamadas *favelas*, o barrios de la periferia urbana.

Cada concepto orienta el trabajo de los policías a través de una idea de cómo estaría articulada la red de comercio ilegal, y de qué forma se interveniría mejor en ella partiendo también de un ideal de *estado*, sea a través de la prevención, de la represión, de la investigación o de la inteligencia. En diferentes situaciones han dejado entrever que la presuposición de que en determinado emprendimiento comercial ilegal pudiera existir *organización*, en el sentido de *esquemas* de articulación entre población y agentes del *estado*, en principio, operaría como un límite bastante claro para la agencia policial, al menos en los niveles de menor jerarquía que suelen ser los que trabajan en la calle para prevenir y reprimir la comisión de los delitos.

Esto sucede en dos sentidos. Por un lado, generando la idea de que sería muy difícil intervenir, y también muy riesgoso, siempre que se suponen involucrados agentes de gobierno o de instancias con poder dentro del ámbito de las instituciones públicas. Pero, por otro lado, cuando se trata de grupos *organizados* reconocidos por algún tipo de oposición a la estructura del *estado*, la cautela para intervenir viene acompañada de cierto respeto y admiración por la capacidad que estos grupos tienen de “equipararse” al *estado*, adquiriendo poder a través de formas específicas de control de la violencia. Su capacidad organizativa para-estatal es exaltada, en el sentido de que existen jerarquías, principios y programas políticos²⁰, lo que se refleja también en la terminología adoptada (tal como la palabra *embajadores* para referirse a los representantes de los diferentes *comandos* en la zona de frontera). Se trata de una percepción que produce cosas, acciones e ideas, puesto que la inercia (al no investigar o no intervenir) es claramente también un movimiento. Podríamos decir que bajo esta manera de clasificar y entender el *crimen organizado* como una estructura ordenada y controlada paralela al *estado*, crea también la percepción de simetría y, por consiguiente, la hipótesis de posibilidad de enfrentamiento armado. De hecho el *crimen organizado* se sustantiviza y el PCC pasa a ser visto como un cuerpo con cabeza y movimientos anatómicamente coordinados.

Es evidente que en estas definiciones no caben las configuraciones que se observan en la frontera, donde las formas de concretizar los intercambios de mercaderías y dinero no parecen responder a modos permanentes ni sofisticadamente articulados al punto de competir con el *estado* por el monopolio de la violencia; lo que podría estar indicando a su vez la existencia de formas no conflictivas de administración de estos mercados ilegales, en los que se inserten tanto habitantes locales como agentes de la aduana, de las policías y del gobierno.

Si bien todos los miembros de las fuerzas de seguridad están oficialmente llamados a combatir el *narcotráfico* y el *crimen organizado*, los *agentes del estado* pueden operar dentro de sus funciones de manera divergente a lo que se presupone como función del *estado*, y en esta distancia entre una forma de “hacer” y una forma de “deber hacer”, los mismos agentes discuten los principios de la administración legítima tal como son

²⁰ El caso de las demandas por mejoramiento de la vida carcelaria para el PCC sería un claro ejemplo.

defendidos, mostrando una crítica interna al modelo. Aunque los *agentes del estado* son el *estado*, pueden adoptar miradas que lo cuestionan y que tienen consecuencias prácticas en la acción. Por un lado, el hecho de que muchos no se atrevan a intervenir por desconocer a qué superior determinada situación podría estar asociada, nos alerta sobre por lo menos la existencia de redes de protección plenamente activas en la región de frontera. Por otro lado, queda sugerido que para este tipo de configuración, vista apenas como *corrupción*, no cabría el calificativo de *crimen organizado*, aplicado sí a la constitución de grupos ajenos al *estado* asentados en grandes y distantes centros urbanos (a pesar de que para operar necesiten en determinadas instancias recurrir a funcionarios y agentes que viabilicen sus actividades económicas). En ambos casos es explícita la dificultad o la recusación de intervenir, siendo que cuando se trata de grupos vistos como ajenos al *estado*, hasta se percibe una perplejidad positiva por la eficacia con la que pueden operar en el ámbito ilegal de forma tan *organizada*.

En este punto se abre una pregunta ¿Es posible que el atributo “organizado” colabore en crear una distancia y una oposición que delimite materialmente al “enemigo”? Al mismo tiempo ¿qué está implicado en la percepción no necesariamente negativa que se tiene de los grupos caracterizados con expresiones como *crimen organizado*, vistos como ajenos o exteriores al *estado*? ¿De qué manera la falta del atributo *organizado* genera márgenes de intervención represiva más específicas, que amparan acciones violentas sustentadas en principios de derecho de la policía, en aquellos agrupamientos o personas no “estrictamente” *organizados*? La idea de que el *crimen organizado* es un nivel alcanzado en la carrera criminal presupone una teoría evolucionista de fondo. Al considerar que a través del perfeccionamiento técnico y político una asociación de interesados en “ganar dinero fácil” (como suelen calificarlo los policías) pueda convertirse en una gran organización, ¿no se estaría sustentando la intervención en niveles de criminalidad cotidiana tal como fue descrito más arriba?

Por lo general los entrevistados sostienen que no pueden afirmar la existencia de *crimen organizado* en la frontera con Paraguay, al menos tal como las definiciones lo describen. Sin embargo, con relación a lo que es evidente en la frontera, admiten la presencia de iniciativas económicas ilegales (mercaderías ilegales y legales ingresadas ilegalmente al país), muchas de ellas que subsisten a partir del control de los puertos receptores de mercaderías que esquivan la fiscalización aduanera y que se estructuran también con base en las relaciones familiares y de vecindad. Aunque los altos índices de homicidio en el municipio de Foz do Iguaçu según los entrevistados responden a “ajustes de cuentas” entre personas involucradas en el comercio ilícito, no se han referido a conflictos asociados al control del territorio, reconociendo en este aspecto un indicador significativo de la selectividad en el uso de la violencia, al punto de afirmar “*aquí não morre inocente não... morre quem está no errado*”.

La distinción entre lo *certo* y lo *errado* se vuelve una clave de interpretación para estas prácticas, y no deben confundirse con estar en lo legal o estar en lo ilegal. Si bien es de

algún modo estar en lo correcto y en lo incorrecto, es más que eso. Significa responder a las reglas que valen sobre cómo se hacen las cosas: hacer las cosas bien y hacer las cosas mal. Esto puede ocurrir tanto en el ámbito legal como en el ámbito ilegal. Que la persona encargada de transportar la mercadería de contrabando la robe, puede resultar en su muerte. Hay formas *erradas* de estar en lo *certo*, y hay formas *certas* de estar en lo *errado*. El problema se presenta cuando se está en lo *errado* de forma *errada*, y es entonces cuando se recurre a la violencia.

Conclusión

A pesar de la visibilización que algunas prácticas ilegales adquieren en las ciudades de frontera internacional, particularmente en el caso de la Tiple Frontera que es objeto de acusaciones recurrentes, es interesante notar que sus especificidades con respecto a la criminalidad no necesariamente las ubican en un peor lugar que el de las ciudades no localizadas en la frontera. Hay que reconocer que desde los centros de planificación nacionales esta frontera es vista con una carga particular que justifica medidas de seguridad capaces de producir localmente impactos a veces contrarios a los esperados. Si la frontera fue siempre vista como el lugar de lo desconocido, del peligro y de la contaminación, los estudios empíricos realizados con quienes habitan estos lugares pueden contribuir a revisar impresiones infernales que se tienen sobre ella.

Con la diversidad de situaciones que he descrito tuve la intención de colocar en perspectiva la conceptualización policial de términos que suelen tomarse como unívocos, y lo he hecho a través de una contextualización que, desde el punto de vista de los entrevistados brasileños, siempre recurrió a la comparación de la realidad de la frontera con los grandes centros urbanos de Brasil. Al mismo tiempo he tratado de establecer contrastes con Argentina porque considero que ellos permiten ver con mayor claridad las correspondencias históricas y las percepciones localizadas que delinear conceptos, creando formas de actuar con consecuencias desafiantes para las teorías sociales.

Es posible que las configuraciones vislumbradas para la viabilidad de los mercados ilícitos hasta aquí descritos para la ciudad de Foz do Iguaçu y otras aledañas, al presentar una porosidad que admite la circulación de personas, sean emprendedores comerciales o agentes del *estado*, y que eventualmente varíen, no sean susceptibles de concebirse como *crimen organizado*. Que no haya *crimen organizado*, tal como se lo define, no significa que la “criminalidad” sea desorganizada, porque de hecho las personas se relacionan, proyectan, traman, las operaciones se realizan, la mayoría de las veces son lucrativas para quienes están involucradas, e inclusive pueden llegar a usarse recursos violentos para resolver problemas de derechos y obligaciones, aunque éstos sean más de persona a persona que envolviendo colectivos de víctimas y victimarios.

Llama la atención que las ciudades tenidas por más peligrosas e involucradas con los mercados más ilegales del país gocen de la tranquilidad cotidiana que sus habitantes dicen tener, pues toda vez que he preguntado por la seguridad a nivel local a personas de los

sectores medios me han respondido que Foz do Iguazu “*para morar é uma cidade tranquila demais, mas é insegura para o estado*”. Esta percepción no cambia en sectores populares, aunque ellos sienten el peso de la inseguridad en las medidas que el *estado* toma para interrumpir las actividades económicas que les permiten la subsistencia, gracias a su proximidad con Paraguay.

Bajo esta lógica local puede entenderse la intervención policial muchas veces agresiva en ámbitos relacionados a los mercados ilegales pero donde las personas no están *organizadas*. Diferentes acciones policiales suelen darse en grupos de jóvenes usuarios de drogas que, a pesar de estar articulados en el mercado de venta, lo están en una escala final de pequeña distribución, de comercio al menudeo, muchas veces para garantizar apenas el propio consumo. Se trata de operaciones “eficaces” porque demuestran que están combatiendo el *tráfico*, y muestran visibilidad siempre que drogas y personas confluyen en un mismo momento y circunstancia, produciendo *flagrantes*. La materialización del hecho y la posibilidad de tomar eso como prueba es precisamente lo que constituye la base irrefutable de las acusaciones judiciales. El hecho flagrante es la prueba incontestable imposible de ser obtenida cuando se trata de *crimen organizado* donde “*voçê nunca vai ver o chefe tocando na mercadoría... pois quem investe não mexe nisso não*”²¹. Este tipo de medidas hacen explícitas la lasitud, las limitaciones y las condiciones de las políticas de investigación policial.

En este sentido no habría sido en vano observar cuál es el lugar que las categorías tratadas en este artículo pueden ocupar implícitamente en el desarrollo de las políticas públicas de seguridad a través de cómo sus agentes operan en lo cotidiano. Tal indagación nos coloca de frente al hecho de que en el uso de los conceptos se crean realidades que van operando en cadenas de sentido y de acción, interligándose a otros conceptos. La reflexión sobre lo que es el *crimen organizado*, si existe o no existe y cómo, así como la serie de términos asociados él, no está separada del análisis sobre cómo los policías piensan y hacen su trabajo en contextos no previsibles ni universales. Porque, con relación a lo que el *estado* define como delitos, en tanto expresiones moralmente punibles por la comunidad nacional que se erige en la legislación con voz de consenso a través del voto en sociedades democráticas, se crean también grandes sistemas explicativos que alcanzan a veces el tono de aspiraciones mitológicas. El peligro del éxito de conceptos modelos como el de *crimen organizado* está en la delimitación y caracterización de un mal, con fuerza sustantiva de enemigo. En consecuencia, este concepto termina reificando la distinción entre lo legal y lo ilegal como la oposición entre el bien y el mal que refleja de un lado al *estado* y del otro a los *delincuentes* (que el *estado* define), al sustraer, justamente, la dimensión humana variable y relacional que, en su potencial creativo, es capaz de vulnerar todos los modelos que de ella misma emergen.

²¹ “Vos nunca vas a ver al jefe tocando la mercadería... porque el que invierte no se mete con eso”.

Bibliografía

- AGUIAR, J. C., 2010, "Stretching the border. Smuggling practices and the control of illegality in South America", CGST New Voices Series, N9.
- ALBUQUERQUE, J. L., 2010, *A Dinâmica das fronteiras: Os brasiguaios na fronteira entre o Brasil e o Paraguai*, Ed. FAPESP, São Paulo.
- 2010b, "Conflito e integração na região de fronteiras", en *Caderno CRH*, Salvador, n. 60, v. 23, p. 579-590, Set./Dez.
- BARBOSA, A. R., 1998, *Um abraço para todos os amigos: algumas considerações sobre o tráfico de drogas no Rio de Janeiro*, EdUFF, Niterói.
- "Segmentaridade e tráfico de drogas no Rio de Janeiro", 2001, Alceu. V.2 n. 3, Rio de Janeiro, pp.166-179.
- BARBOSA, A. R. y Brígida RENOLDI, 2013, "Introdução" en BARBOSA, A., Brígida RENOLDI y Marcos VERÍSSIMO (Orgs), *(I)legal: etnografias em uma fronteira difusa*, EdUFF, Niterói (en prensa).
- BERNARDES do AMARAL, A., 2010, *A Tríplice Fronteira e a Guerra ao Terror*, Ed. Apicuri, Rio de Janeiro.
- BIONDI, K., 2010, *Tudo junto e misturado*, Editora Terceiro Nome/Fapesp/Nau-USP, São Paulo.
- 2013, "O PCC: da organização à ética", en BARBOSA, A., Brígida RENOLDI y Marcos VERÍSSIMO, *(I)legal: etnografias em uma fronteira difusa*, EdUFF, Niterói (en prensa).
- CATTA, L. E., 2003, *O cotidiano de uma fronteira: a perversidade da modernidade*, Editora da Unioeste, Paraná.
- 2010, *A face da desordem. Pobreza e estratégias de sobrevivência em uma cidade de fronteira -Foz do Iguaçu/1964-1992*, Editora Blucher, Paraná.
- DAS, V. [e] Deborah POOLE, 2004, *Anthropology in the Margins of the State*, School of American Research Press, Santa Fé.
- DREYFUS, P., 2009, "Vino viejo en odres todavía más viejas: tendencias regionales del crimen organizado en Latinoamérica en la primera década del siglo XXI y más allá", en Hans Mathieu y Paula Rodríguez Arredondo (eds.), *Anuario 2009 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe*, FES-Programa de Cooperación en Seguridad Regional, Bogotá, Editorial Gente Nueva.
- GEERTZ, C., 1994, *Conocimiento Local*, Ed. Paidós, Barcelona.
- GRILLO, C., 2013, *Coisas da vida no crime: tráfico e roubo em favelas cariocas*, Tesis de Doctorado, Programa de Pós-Graduação em Sociologia e Antropologia, IFCS-UFRJ.
- GUPTA, A., 1995, "Blurred boundaries: the discourse of corruption, the culture of politics, and the imagined state", in *American Ethnologist* 22 (2): 375-402, American Anthropological Association.
- HEYMAN, J. McC. y Alan SMART, 1999, "States and illegal practices: an overview" en HEYMAN, J. McC. editor *States and illegal practices*, Berg, UK and New York.

- 1994, “The Mexico-United States Border in Anthropology: A critique and reformulation”, en *Journal of Political Ecology*, Vol. 1, pp. 43-64.
- HERZFELD, M., 1992, *The social Production of Indifference. Exploring the Symbolic Roots of Western Bureaucracy*, Chicago Press, Chicago.
- KANT DE LIMA, R., 1995, *A polícia da cidade do Rio de Janeiro: seus dilemas e paradoxos*, Forense, Rio de Janeiro.
- KESSLER, G., 2010, “Crime organisé et violences en Amérique Latine et dans les Caraïbes”, en *Problèmes d’Amérique Latine*, 76, pp.7-23.
- LYRA, D., 2012, “Autônomos do 157 e Assalariados do 12: sobre meios e fins de um começo de vida”, ponencia apresentada en la *Reunião da Associação Brasileira de Antropologia*, 2 a 5 de Julio, PUC-São Paulo.
- MACHADO da SILVA, L. A. (organizador), 2008, *Vida sob cerco: violência e rotina nas favelas do Rio de Janeiro*, Nova Fronteira, Rio de Janeiro.
- MARQUES, A., 2010, ““Liderança”, “proceder” e “igualdade”: uma etnografia das relações políticas no Primeiro Comando da Capital”, *Encontro do NUFEP/UFF (PRONEX e FINEP)*, realizado em 05/06/2008, na cidade de Porto Seguro (BA).
- MINGARDI, G., 1998, “O que é crime organizado: uma definição das ciências sociais”, en *Revista do Ilanud*, N. 8, p. 25-27.
- 2007. “O trabalho da Inteligência no controle do Crime Organizado”, en *Revista de Estudos Avançados*, Instituto de Estudos Avançados da USP, vol. 21, nº 61, São Paulo, p. 51-69.
- MISSE, M., 1995, “Cinco teses equivocadas sobre a criminalidade urbana no Brasil: uma abordagem crítica, acompanhada de sugestões para uma agenda de pesquisas”, em *Violência e participação política no Rio de Janeiro*, Série Estudos, N 91, agosto, IUPERJ, pp. 23-39.
- 1997, “As ligações perigosas: mercados ilegais, narcotráfico e violência no Rio”, *Contemporaneidade e Educação*, ano 2, n 1, Rio de Janeiro.
- 1999, *Malandros, marginais e vagabundos. A acumulação social da violência no Rio de Janeiro*, tese de doutorado, IUPERJ, Rio de Janeiro.
- 2006, “O Fantasma e seu duplo”, en *Crime e violência no Brasil contemporâneo. Estudos de sociologia do crime e da violência urbana*, Rio de Janeiro, Lumen Juris, p. 269-272.
- 2007, “Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro”, *Estudos Avançados*, 21 (61).
- 2010, “Trocas ilícitas e mercadorias políticas: para uma interpretação de trocas ilícitas e moralmente reprováveis cuja persistência e abrangência no Brasil nos causam incômodos também teóricos”, pp. 89-107.
- MISSE, M. (Org), 2010, *O Inquérito Policial no Brasil*, Rio de Janeiro e Brasília, Editora Booklink/FENAPEF/NECVU.
- MITCHELL, T., 1991, “The limits of the state: beyond statist approaches and their critics”, in *American Political Science Review*, volume 85, Number 1, march.

- MONTENEGRO, S. y Verónica GIMENEZ BELIVEAU, 2006, *La triple frontera: globalización y construcción social del espacio*. Argentina: Miño y Dávila editores.
- OLIVEIRA, A. y Jorge ZAVERUCHA, 2012, “A dinâmica da criminalidade organizada no Brasil a partir das operações da Polícia Federal: origens, atores políticos e escolha institucional” en *Dilemas: Revista de estudos de conflito e controle social*, N3, Vol. 5, NECVU, IFCS, UFRJ, pp 423-446.
- PIRES, L., 2010, *Arreglar não é pedir arrego. Uma etnografia de processos de administração institucional de conflitos no âmbito da venda ambulante em Buenos Aires e Rio de Janeiro*, Tesis de Doctorado en Antropología, Universidad Federal Fluminense.
- RABOSI, F., 2008, *En las calle de Ciudad del Este: Una etnografía del comercio de frontera*. Asunción: Biblioteca Paraguaya de Antropología, Vol.68, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
- RENOLDI, B., 2007, *Os vãos esquecidos. Experiências de investigação, julgamento e narcotráfico na fronteira da Argentina com Paraguai*, tesis de doctorado, IFCS-UFRJ.
- 2011, “Narcotráfico e Crime Organizado. Caracterizações e hipóteses segundo as perspectivas policiais numa grande metrópole brasileira, e na Tríplice Fronteira de Brasil, Argentina e Paraguai”, informe del *Instituto Nacional de Ciência e Tecnologia*, unidad *Núcleo de Estudos em Cidadania, Conflito e Violência Urbana*, para el proyecto “*Mercados ilegais, mercadorias políticas e organização social do crime*”, inscripto en el proyecto mayor “*Violência, Democracia e Segurança Cidadã*” de la universidad de São Paulo (Brasil).
 - 2011b, “La cara pública de lo secreto: investigación policial e investigación etnográfica”, debatida en la mesa redonda “El secreto y la investigación etnográfica: tensiones entre el campo y el texto”, *IX Reunión de Antropólogos del Mercosur*, Curitiba, 11 a 14 de julio de 2011.
 - 2013, “Fronteras que caminan: relaciones de movilidad en un límite trinacional”, en *Revista Transporte y Territorio* N° 9, Universidad de Buenos Aires, p. 123-140.
 - 2014, “Tus amigos son mis amigos: agentes y estado en un paso argentino de frontera”, en *Revista Alteridades*, 24 (47), UAM, Ciudad de México, p. 89-100.
- RIBEIRO, G., 2009, “Otras globalizaciones: procesos y agentes alter-nativos transnacionales”, *Série Antropológica* 423, Departamento de Antropología, Brasília.
- TELLES, V. y Daniel HIRATA, 2007, “Cidade e práticas urbanas: nas fronteiras incertas entre o ilegal, o informal e o ilícito”, en *Revista Estudos Avançados*. São Paulo: Instituto de Estudos Avançados da USP, vol. 21, n° 61. p. 173-191.
- TILLY, Ch., 1985, “War Making and State Making as Organized Crime”, en P. Evans, D. Rueschemeyer & T. Skocpol (Eds.), *Bringing the State Back In*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 169-191.
- ZALUAR, A., 2004, *Integração perversa: pobreza e tráfico de drogas*, Fundação Getúlio Vargas, Rio de Janeiro.